

 <p data-bbox="231 533 470 571">Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels</p>	<p data-bbox="507 241 1406 280">Tenth Meeting of the Seabird Bycatch Working Group</p> <p data-bbox="721 297 1406 336"><i>Virtual meeting, 17 – 19 August 2021 (UTC+10)</i></p> <p data-bbox="545 414 1358 504">Avances en la conservación de aves pertenecientes a ACAP en Chile 2020-2021</p> <p data-bbox="694 600 1219 638"><i>Verónica López, Marcelo García</i></p>
---	--

SUMMARY

A través de este informativo quisiéramos comunicar que se logró incorporar al sistema de clasificación de especies, 10 especies de albatros que visitan las aguas Chilenas durante el año 2020. Con esto, se espera lograr que todos los albatros se encuentren clasificados en alguna categoría a nivel nacional, siendo una importante herramienta para conservación. Actualmente sólo falta la aprobación del consejo de Ministros del Estado. Durante el 2021, se espera queden clasificados todos los albatros que nidifican y utilizan las aguas Chilenas.

Dentro de las gestiones realizadas por el Grupo de Trabajo (GT) de Aves Marinas de Chile, dirigido por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) y financiado por SUBPESCA, se está trabajando en la actualización del Plan de Acción Nacional para reducir las capturas incidentales de aves marinas. Este nuevo Plan incluirá un nuevo formato, actualización e inclusión de nuevas pesquerías que presentan o se están probando medidas de mitigación en Chile. Se están creando además las estrategias de difusión de manera que las medidas propuestas puedan ser conocidas y apoyadas por todos los involucrados.

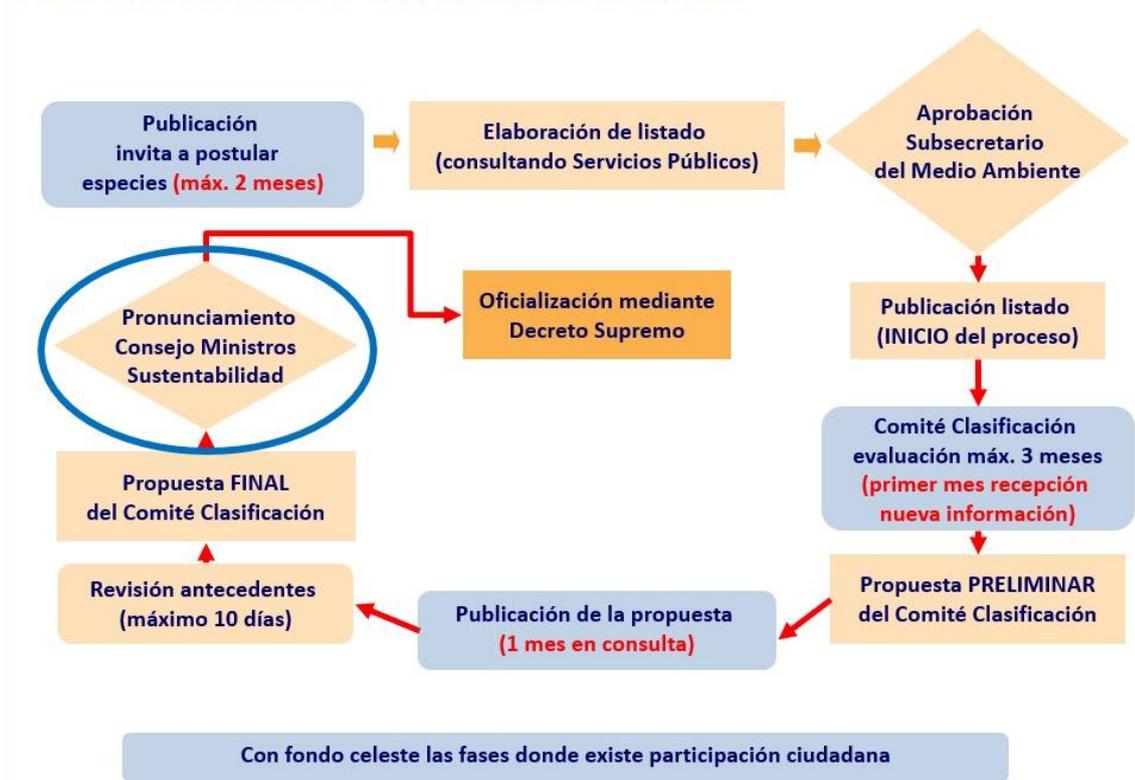
Se adjunta además link de seminario que resume el funcionamiento de las políticas Nacionales y actividades de turismo para la conservación de Albatros en Chile.

1. Clasificación de albatros en Chile

La clasificación de especies silvestres según estado de conservación permite evaluar el nivel de amenaza de la diversidad biológica, y por ello, puede contribuir a priorizar recursos y esfuerzos en aquellas especies más amenazadas, al desarrollo de planes y programas de Conservación, a incrementar la investigación sobre ellas, así como también para su consideración en el desarrollo de planificación territorial y de inversión, entre otros.

En Chile, entre el año 2005 y abril de 2012, esta clasificación fue efectuada en virtud del Decreto N° 75 de 2004 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del Medio Ambiente, mediante el cual se dictó un procedimiento normalizado denominado "Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres", frecuentemente designado con la sigla RCE. El 27 de abril de 2012, este reglamento fue remplazado por el Decreto N° 29 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente que dictó el nuevo Reglamento para Clasificar Especies según Estado de Conservación (denominado con la sigla RCE). Este Reglamento es el procedimiento oficial que Chile debe utilizar. El cuadro n°1 resume el proceso de clasificación nacional.

PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN



Cuadro 1. Proceso de clasificación de especies, Ministerio de Medio Ambiente, Chile.

En base al sistema nacional Chileno, se postularon 10 especies de albatros que visitan aguas Chilenas. La tabla n°1 resume las especies postuladas y en los estados de conservación que se proponen para Chile. Al momento de presentar este informativo, la postulación de las especies se encuentra en manos del Consejo de Ministros, los cuales podrían pronunciarse en contra de la clasificación de alguna especie, pero es algo que no ha sucedido nunca. Los pasos anteriores de clasificación, aprobaron los Estados de conservación propuestos por los especialistas. Los pasos pendientes son: Aprobación del consejo de Ministros, confección del acuerdo y posteriormente el Decreto Supremo, de allí se va a la firma del Presidente, para concluir con la revisión de la Contraloría General de la República. Todo eso podría llevar hasta finales de 2021 para la oficialización del 17mo proceso RCE.

Tabla 1. Especies de albatros y estados de conservación postulados para el Proceso de clasificación de especies de Chile

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CATEGORÍA en EVALUACIÓN: CR = En peligro crítico Datos Insuficientes (DD) = Datos insuficientes EN = En Peligro EW = Extinta en estado silvestre EX = Extinta FP = Fuera de Peligro IC = Insuficientemente Conocida LC = Preocupación menor NT = Casi amenazada	Criterio clasificación para especies RCE en EVALUACIÓN	NÚMERO PROCESO RCE se clasificó categoría Vigente
<i>Diomedea antipodensis</i>	albatros de las antípodas	EN En Peligro (EN)	EN A4bde	17
<i>Diomedea epomophora</i>	albatros real del sur	VU Vulnerable (VU)	VU D2	17
<i>Diomedea exulans</i>	albatros errante, albatros viajero	VU Vulnerable (VU)	VU A4bd	17
<i>Diomedea sanfordi</i>	albatros real del norte	EN En Peligro (EN)	EN A4bde	17
<i>Phoebastria irrorata</i>	albatros de las Galápagos	CR En Peligro Crítico (CR)	CR B2ab(v)	17
<i>Phoebetria fusca</i>	albatros oscuro	taxón con presencia accidental en Chile	--	17
<i>Phoebetria palpebrata</i>	albatros de manto claro, albatros tiznado	EN En Peligro (EN)	[Rebajado desde CR B2ab(iii)]	17
<i>Thalassarche bulleri</i>	albatros de Buller	NT Casi Amenazada (NT)	--	17
<i>Thalassarche cauta</i>	albatros de frente blanca	NT Casi Amenazada (NT)	--	17
<i>Thalassarche eremita</i>	albatros de las Islas Chatham, albatros de las Chatham, albatros de Chatham	VU Vulnerable (VU)	VU D2	17

2. Actualización del Plan de acción Nacional para reducir las captura incidentales de aves marinas (PAN-AM).

Como Grupo de trabajo de aves Marinas de Chile, que reúne a todos los científicos Chilenos asociados a la captura incidental de aves marinas en pesquerías, se propuso en la última reunión realizada en Noviembre del 2019, realizar la actualización del PAN-AM. Este documento se pretende esté terminado en octubre de 2021. Las modificaciones corresponden principalmente a:

- Cambio de formato y actualización del PAN-AM que fue realizado el año 2007. Esta nueva versión se basa en los planes de Nueva Zelanda y Uruguay principalmente.
- Se han incorporarán nuevas pesquerías que presentan medidas de mitigación aprobadas o en proceso de pruebas.

Durante los meses de Julio a Septiembre de 2021, la propuesta de PAN-AM será trabajada por el grupo de expertos de Grupo de trabajo (GT) de aves marinas, de manera de contar con la visión y experiencia de cada científico que trabaja en Chile en temas asociados a pesquerías. Hasta el momento se ha avanzando principalmente en el formato y la recopilación de la información existente para presentar al GT una versión más fácil de trabajar e incorporar la información faltante. Se espera tener la versión final del PAN-AM terminado durante el 2021.

3. Actividades de difusión

Una de las actividades realizadas para celebrar el primer día mundial de los albatros, consistió en un seminario que reunió por primera vez instituciones del Estado relacionadas con la conservación de los albatros de Chile. Se realizaron exposiciones que actualizaron tanto del nivel político, gestión y de turismo la presencia de los albatros en Chile.

Se agrega link con la actividad realizada, puede ser utilizad para el entendimiento de las actividades que se realizan en Chile, em funcionamiento de la institucionalidad y cómo se está trabajando las diferentes temáticas a nivel nacional <https://lnkd.in/eAFYj6A>.